



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N° 343

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2021-00085-00
Demandante: MARIA ESPERANZA COQUEGUECHEC.C. 25.709.191
Apoderado: SANDRA YOLIMA ARGOTE PAVI
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO P MOSCA AGREDO

Timbío Cauca, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintidós (2022)

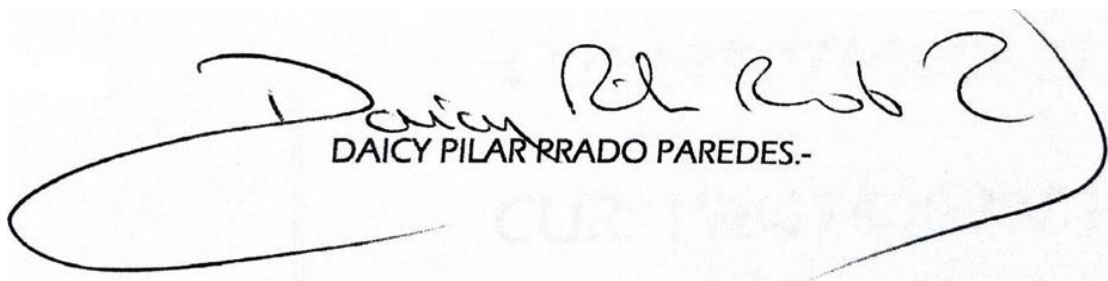
teniendo en cuenta que dentro del proceso se realizó la diligencia de INSPECCION JUDICIAL, designado el respectivo perito, quien rindió el informe respectivo, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: del informe realizado en la respectiva inspección judicial y rendido por el perito designado córrase traslado a los interesados por el término común de diez (10) días, para lo de su cargo y competencia

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 062 del 20 de octubre de 2022